

Especialización en Historia Regional: Antecedentes y trayectoria académica

Artículo de Ana Paula Ferrato, Mariana Cornejo y Lautaro Pagnutti

Educación, Lenguaje y Sociedad ISSN 2545-7667 Vol. XXV Nº 25 (Diciembre 2025) pp. 1-28

DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/els-2025-252503>

Especialización en Historia Regional: antecedentes y trayectoria académica

Fecha de recepción:

20/02/2025

Fecha de aceptación:

22/09/2025

Palabras clave:

historia
regional,
educación
a distancia,
educación
superior,
formación,
posgrado.

Keywords:

*regional history,
distance learning,
higher
education,
training,
postgraduate
studies.*

Ana Paula Ferrato

Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de La Pampa, Argentina
anapaulaferrato@gmail.com

Mariana Cornejo

Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de La Pampa, Argentina
cornejomariana@gmail.com

Lautaro Pagnutti

Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de La Pampa, Argentina
lautaropa74@gmail.com

Resumen

El documento describe el origen, desarrollo e implementación de la Especialización en Historia Regional (EHR), un posgrado de modalidad a distancia de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam). La EHR surge de la necesidad de abordar problemáticas regionales y de aprovechar las capacidades institucionales en educación a distancia. Se apoya en antecedentes de investigación en historia regional promovidos por el Instituto de Estudios Socio-



Creative Commons 4.0 Internacional (Atribución-NoComercial-CompartirIgual)

Históricos y en el fortalecimiento del área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Humanas (UNLPam).

Aprobada en 2015, esta Especialización es única en su modalidad en el país. Su diseño curricular incluye nueve espacios curriculares y un trabajo final, abordando temas como historia económica, política, social y cultural regional, memoria, patrimonio y arqueología indígena. La propuesta enfatiza la formación teórico-práctica y la transferencia de conocimientos a la gestión cultural y educativa.

La estructura organizativa cuenta con una directora, una coordinadora y un consejo consultivo. Entre los desafíos enfrentados se destacan la pandemia de COVID-19 y la adecuación de una propuesta a las demandas territoriales de sus cursantes. La educación a distancia asegura flexibilidad para estudiantes que no pueden acceder a propuestas presenciales. Por su parte, el enfoque territorial, la adecuación metodológica a la modalidad, así como la integración de tecnologías garantizan pertinencia académica y profesional.

La EHR se posiciona como una respuesta innovadora y situada para quienes trabajan en archivos, museos, bibliotecas y educación, promoviendo la preservación del patrimonio y la memoria regional.

This document describes the origin, development and implementation of the Specialization in Regional History (EHR), a distance learning postgraduate program at the Faculty of Human Sciences, National University of La Pampa (UNLPam). The EHR arises from the need to address regional issues and to take advantage of institutional capacities in distance education. It is based on research in

regional history promoted by the Institute of Socio-Historical Studies and on the strengthening of the Distance Education area of the Faculty of Human Sciences (UNLPam).

Approved in 2015, this specialization is unique in its modality in the country. Its curricular design includes nine curricular spaces and a final work, addressing topics such as regional economic, political, social and cultural history, memory, heritage and indigenous archeology. The proposal emphasizes theoretical and practical training and the transfer of knowledge to cultural and educational management.

The organizational structure has a director, a coordinator and an advisory council. Among the challenges faced are the COVID-19 pandemic and the adaptation of a proposal to the territorial demands of its students. Distance education ensures flexibility for students who cannot access face-to-face proposals. On the other hand, the territorial approach, the methodological adaptation to the modality, as well as the integration of technologies guarantee academic and professional relevance.

The EHR is positioned as an innovative and situated response for those who work in archives, museums, libraries and education, promoting the preservation of heritage and regional memory.

Introducción

La Especialización en Historia Regional consiste en una oferta de posgrado en formato especialización y modalidad de educación a distancia. Esta propuesta reconoce en sus orígenes el fruto de una serie de necesidades, demandas, e iniciativas profesionales.

En este artículo nos proponemos historiar brevemente el proceso institucional de su conformación, así como caracterizar la singularidad de su propuesta y analizar algunas de sus dimensiones fundantes e implicancias en el marco de la oferta formativa institucional de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam).

Antecedentes

La Especialización en Historia Regional (en adelante EHR) observa sus orígenes en el contexto de aplicación de un programa específico. El Programa Estímulo a la Formación de Posgrado UNLPam 2014 – Subprograma III: Apoyo a Gestión de Posgrados. La necesidad de posicionar una demanda institucional con relación a problemáticas vinculadas con la dimensión regional confluye con propuestas de investigaciones, artículos, publicaciones y proyectos que promovía el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas, y posteriormente del Instituto de Estudios Socio-Históricos¹ que se desarrollaban desde la creación del mismo en el año 2006².

A la vez, la propuesta de posgrado con modalidad a distancia se apoyó en el soporte institucional del Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional para los períodos 2005-2010, 2011-2015 y, por supuesto, su continuidad en el PEPDI 2016-2020 de la UNLPam.

La relevancia de la educación a distancia en los PE-PDI, permitió el fortalecimiento del área EaD a través de instancias formativas permanentes, asesoramiento para desarrollo de proyectos y generación de normativa específica para encuadrar su funcionamiento y desempeño. Cabe destacar en este apartado que la UNLPam acredita un sólido y extenso recorrido en términos de Educación a Distancia³. Si bien es en 2012 cuando se crea la Red de Referentes del Área de Educación a Distancia de la UNLPam, desde 1997 la casa de altos estudios pampeana participa como miembro de la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA)⁴.

Es a partir de este contexto normativo e institucional, en el que converge la demanda de estudios regionales y el desarrollo de modalidades de educación a distancia, que se define la génesis de lo que eventualmente se conformaría como la EHR.

Cabe recordar que para el asesoramiento en el proceso de evaluación y formulación de los Planes de Estudio presentados en el Subprograma III, la Facultad de Ciencias Humanas designó a los profesores Jorge Saab y Alicia Camilloni de Wigdorovitz mediante Resolución N° 633-FCH-14. Estos especialistas emitieron el aval para la creación de la especialización en virtud de evaluar la factibilidad institucional del proyecto en acuerdo con el Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Humanas.

Paralelamente se van conformando los equipos docentes, administrativos y técnicos que requería la puesta en marcha de la especialización en articulación con la Secretaría de Investigación y Posgrado de la FCH.

En el marco de estas indagaciones se identificaron dos antecedentes vinculados con la especialización: una experiencia en la Universidad Nacional del Comahue y otra en la Universidad Nacional del Nordeste en Chaco. Sin embargo, la singularidad de la oferta académica local radicó desde el inicio en su modalidad a distancia⁵.

En simultáneo a este proceso, la Comisión de Enseñanza e Investigación de la UNLPam emitió despacho en relación con la elevación del Plan de Estudio de la carrera al Consejo de Ciencia y Técnica para luego proyectarlo al Consejo Superior que lo aprobó por unanimidad y sin observaciones en la X Sesión Ordinaria del día 14 de agosto de 2015. En septiembre del mismo año, mediante Resolución 434/15 del Consejo Directivo se aprueban los principales documentos técnicos necesarios para la implementación de la carrera. Entre ellos los “Fundamentos y recursos para el dictado de la carrera Especialización en Historia Regional en la modalidad a distancia”, “Recursos, Infraestructura y Financiamiento”, “Normativa y documentos relacionados con la carrera Especialización en Historia Regional” y “Proyectos de investigación y extensión radicados en el Instituto de Estudios Socio-Históricos, vinculados a la Historia Regional”.

Llegados a este punto la idea de la especialización se había afianzado consistentemente pero aún requería la validación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Se inicia así un largo proceso de evaluación y previas revisiones y modificaciones al plan de estudios original en 2016⁶, con dictamen favorable para que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la Especialización en Historia Regional. Se valida, con esta aprobación, la característica singular de modalidad a distancia y el dictado virtual. El reconocimiento de CONEAU, entonces, abre la puerta a la consolidación de la carrera de posgrado.

La otra cara del recorrido: la gestión de la carrera

Más allá del tránsito normativo de la especialización queremos destacar otro recorrido. Nos interesa en principio resaltar la identidad

académico-profesional de la EHR.

La primera cohorte dejó en evidencia una clara conciencia de continuidad con relación al grado en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas, el Departamento de Historia y también con el IESH. La impronta de las distintas instancias se plasmó en las dinámicas de trabajo colaborativo, la cohesión del equipo responsable y los criterios de organización de los módulos y unidades disciplinares. Claramente las indagaciones, investigaciones y artículos académicos que se publicaron en el marco institucional del IESH forjaron una línea de trabajo y un interés singular en las temáticas vinculadas al patrimonio cultural y la historia regional. Al calor de estos antecedentes se consolidó rápidamente un equipo docente coordinado por la directora Andrea Lluch⁷ y la coordinadora Ana María Rodríguez que sustentó un espíritu de cuerpo consistente y con fuerte irradiación sobre los alcances de la propuesta.

De esta manera, cobrarían forma las líneas prioritarias para la formación de la carrera. Una fuerte impronta de historia y geografía regional de manera transversal conjugada con las perspectivas económicas regionales, el patrimonio tangible e intangible de la zona centro, la historia viva de los pueblos originarios ranküches y la incidencia de otras comunidades, así como los territorios oesteños, sus modalidades productivas y sus marcas culturales.

Por otra parte, se sumaba a este proceso, el hecho de que buena parte del equipo de gestión y docente pertenecía al cuerpo estable que dictaba la Maestría en Estudios Sociales y Culturales que brinda la Facultad de Ciencias Humanas. Además, se añadía la labor de la profesora Ana Rodríguez que contaba con una vasta experiencia producto de su gestión al frente de la Secretaría de Cultura y Extensión de la universidad. Esta característica al parecer aislada, sería sin embargo un aporte fundamental para garantizar un contacto y un acercamiento profesional con un gran abanico de instituciones en distintos puntos de la geografía provincial.

Entre ellas destacaban el Centro de Patrimonio Cultural, el

Ministerio de Cultura y Educación de la provincia, el Museo Provincial de Ciencias Naturales y el Archivo Histórico de la provincia de La Pampa. Además, se sumaban bibliotecas populares, archivos municipales, museos e instituciones diversas vinculadas a patrimonio cultural e historia regional. La convergencia de estas líneas de trabajo iría conformando un proceso sólido, estable y con proyección para darle forma a la EHR⁸.

Entre las dificultades que tuvieron que sortear ya en el desarrollo de la carrera se cuenta el inconveniente que presentó la convocatoria de un perfil docente con formación específica para el Taller de Gestión Cultural. Frente a la limitante de no encontrar especialistas locales que cumplieran con los requisitos establecidos en el plan de estudio, se subsanó con la convocatoria de la doctora Vivian Spoliansky, profesional de reconocida trayectoria en este campo, quien cubrió la vacancia de este espacio fundamental. Esta acción se registra como el único caso que requirió un perfil docente externo a la Universidad Nacional de La Pampa.

Esta planificación se sostuvo en la capacidad de articular con instituciones externas que también demandaban instancias formativas específicas en historia regional. Por un lado, estaban los espacios territoriales en los que trabajaban, por fuera del ámbito universitario, gran parte del equipo a cargo de la especialización y que solicitaban actualizar la capacitación en herramientas de gestión territorial. Por otro lado, hubo solicitudes concretas del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia para incorporar agentes con perfiles en historia regional. Sin embargo, el mayor obstáculo de la carrera quizás estuvo representado porque su implementación coincidió con el inicio de la pandemia y las disposiciones del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Esta circunstancia derivó en un nuevo régimen académico y la implementación de distintas restricciones y adaptaciones para el dictado de las ofertas de grado y de posgrado. Independientemente de que la EHR se dictaba casi enteramente a distancia, implicó cambios en las disposiciones de cursada y una clara dificultad para el trabajo de las y los docentes de la

especialización, en función de sus tiempos, organización familiar y laboral. Pero la pandemia también se tradujo en consecuencias directas para los y las estudiantes. De más está decir que las características extraordinarias de la cuarentena impactaron fuertemente en la vida cotidiana de las/os cursantes. En algunos casos, afortunadamente menores, provocó que se abandonara la cursada; en otros implicó cambios estructurales en la organización de su vida cotidiana, académica y laboral.

Por otro lado, a nivel institucional se tuvieron que ensayar criterios que no terminaban de definirse atentos a los cambios que se producían en torno a la extensión del confinamiento, las consecuencias administrativas y normativas, las particularidades políticas a nivel local y nacional y otros aspectos no menores que afectaron el funcionamiento administrativo e institucional de la carrera.

Sin embargo, también se presentaron situaciones que traccionaron favorablemente en la composición y la dinámica de la especialización. En principio la dupla directiva de la carrera conformada por las doctoras Andrea Lluch y Ana María Rodríguez dinamizó eficazmente la implementación de la EHR. Dos perfiles con amplia trayectoria académica, antecedentes en investigación y reconocidos desempeños en propuestas de posgrado. Esta composición orgánica y funcional facilitó la toma de decisiones rápidas y contundentes en un contexto sumamente complejo. La singularidad del enfoque de gestión en función de los tiempos acotados, los obstáculos que se presentaban y la concreción de los objetivos previstos, conllevó un arduo trabajo.

Este ejercicio organizativo permitió que se consolidaran las líneas de investigación interna, el trabajo codo a codo con el equipo docente y la coordinación con las áreas administrativas de la Facultad de Ciencias Humanas y el área de Educación a Distancia.

Un aspecto clave de este diseño de gestión estuvo signado por la implementación de una tutoría que tuviera a su cargo el seguimiento y el monitoreo de las trayectorias de las y los estudiantes. La tarea recayó en la

docente Rocío Guadalupe Sánchez. Rápidamente, esta incorporación redundó en una mejora evidente del vínculo entre los y las estudiantes y la gestión de la carrera, así como con el resto del cuerpo docente. La tarea de enlace se tradujo en un seguimiento efectivo de las trayectorias, con el fin de facilitar las condiciones básicas de la cursada en el contexto de la pandemia. Entre sus responsabilidades directas se coordinaban foros, se articulaban los espacios disciplinares, se fortalecía el acompañamiento personalizado a los y las estudiantes y se asistía en el desarrollo de la cursada y de las condiciones de entrega de los trabajos prácticos. Además, la profesora Sánchez tomó a su cargo el dictado del espacio “Curso Introductorio para Estudiantes” que oficiaba como una instancia de ambientación académica e institucional.

La recepción de esta iniciativa conformada por directora, coordinadora y tutora implicó el reconocimiento de parte de la Facultad de Ciencias Humanas a una apuesta que era poco habitual en ese momento. De hecho, este diseño institucional quedó plasmado en el contacto directo y permanente con la unidad académica que otorgó una autonomía clave para la toma de decisiones administrativas, fundamentales sobre todo para esta etapa inicial de la especialización.

Este cuadro de acción significó que el trabajo de armado y articulación con las áreas administrativas de la FCH, centrales para poder ofertar la especialización, fuera exhaustivo tanto con el equipo directivo, como con cada integrante del cuerpo docente.

Notas sobre el perfil de egresado/a

Otro rasgo que signó el alcance de la especialización fue la definición clara de un perfil de estudiante y de los ámbitos de inserción laboral y el espacio de las prácticas con ellos vinculados. De este modo,

prevaleció la intención de facilitar al/la cursante las condiciones básicas para su adaptación a la dinámica de la carrera.

Formalmente y en función de la normativa específica⁹ los alcances del título preveían que un/a graduado/a de la carrera Especialización en Historia Regional poseyera conocimientos actualizados y avanzados sobre nuevas perspectivas teóricas y metodológicas vinculadas con el marco de experticia en sus distintas áreas. Entre ellas, arqueología, historia económica, política, social y cultural. Además, el/la graduado/a debería ser capaz de adquirir información y reflexionar sobre la arqueología y la historia indígena del área pampeana, con un criterio respetuoso de las diferencias culturales y étnicas. Asimismo, aprender a redactar informes y documentos vinculados con las áreas mencionadas y obtener herramientas y capacidades para intervenir de manera dinámica y creativa en programas y proyectos vinculados con la preservación de la memoria y del patrimonio histórico-cultural. Por otra parte, debería disponer de propuestas acordes con el manejo de nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en relación con la temática de la especialización.

Al margen de la letra reglamentaria prevista, cabe presentar un cuadro de situación sobre el que intervino el diagnóstico de la especialización.

Las y los estudiantes, en gran porcentaje, o bien no residían en Santa Rosa o no contaban con el tiempo suficiente para responder a una demanda presencial. Aspectos tan elementales como una logística cotidiana, en términos del traslado, así como dificultades básicas como la superposición horaria de distintas ocupaciones, se impusieron en la toma de decisiones. En este sentido, la modalidad a distancia garantizó la traza de una propuesta flexible.

Los debates previos habían girado en torno a dimensionar un/a posible destinatario/a de la oferta, un perfil concreto que trabajaba en bibliotecas, archivos históricos, enseñaba en nivel medio o terciario y que no podía dejar de trabajar para dedicarse a la carrera. Esta flexibilidad se

consumó como un prerrequisito de la futura especialización, a la vez que reafirmó que el espíritu de la propuesta estaba signado en consolidar una práctica profesional y apuntalar el desempeño en un campo académico.

Para el equipo de trabajo que llevó adelante la programación de la carrera fue fundamental que se articulara un proyecto adaptable a las necesidades de las y los posibles cursantes con cierta independencia de las modalidades tecnológicas y virtualizadas. Los puntos relevantes, siempre radicaron, en la dinámica asincrónica, diferida y a distancia. Este aspecto nodal marca la diferencia con las dos especializaciones de historia regional que fueron comentadas oportunamente.

De este modo, la decisión de incorporar espacios no presenciales surgió, en parte, dada la disponibilidad del recurso tecnológico instrumentado en el campus a distancia de la FCH. Los agentes institucionales del área de EaD capacitaron a las autoridades y equipos de gestión para que estos últimos, eventualmente, diseñaran un plan de estudio general de la especialización.

Es decir, la modalidad a distancia constituyó una decisión *sine qua non* exclusiva; rápidamente se impuso como una condición y una respuesta metodológica para que la implementación del proyecto se tradujera en hechos. Esta situación implicó un proceso de desarrollo en etapas de la propuesta metodológica a distancia que se concretó posteriormente en el diseño de entornos virtuales para el Campus de la FCH con la virtualización de los contenidos en módulos y unidades. Las intervenciones en términos del diseño de interfaces, moderación en línea y de materiales didácticos multimediales constituyó un proceso gradual en la medida que la prioridad de facilitar las condiciones al estudiantado se afianzaba, garantizando así un funcionamiento adecuado a las necesidades de los y las cursantes.

Identidad de la carrera

Como pulso sensible y marca identitaria del equipo de gestión, siempre se pensó que la Especialización en Historia Regional tuviera un trayecto profesional inserto en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. Considerando la profusa producción historiográfica en el ámbito académico de la UNLPam, se pensó en una oferta de posgrado que expresara un trayecto académico, con seminarios flexibles que respondieran y dieran continuidad a las características singulares del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales y del IESH. De esta forma las prácticas se organizaron en talleres pensados para brindar soporte y competencias específicas a perfiles diversos pero situados en ámbitos profesionales e institucionales.

En este sentido la propuesta convocó a aquellas/os cursantes que trabajaban en el aula en las áreas curriculares de historia y geografía, en terciarios y nivel medio, a los que ocupaban las bibliotecas o los archivos históricos de las ciudades y localidades de la región¹⁰. Pero a la vez, se materializó en las características singulares de una propuesta de trabajo final situada y en clave territorial. La evaluación final, en consecuencia, se encuadró en la conformación de equipos en y para el territorio, en consonancia con las demandas institucionales y los requerimientos de un perfil profesional consistente con responsabilidades organizacionales.

Desde esa convicción cobró cuerpo la idea de un proyecto cultural de gestión orientado al entorno institucional de los archivos, museos, bibliotecas y departamentos institucionales que ponían en foco el trabajo en la historia regional y el patrimonio cultural de las localidades, así como las claves económicas regionales y la memoria de sus pueblos.

En definitiva, la EHR responde a las necesidades de aquellos agentes que se desempeñan en ámbitos culturales en sentido amplio, pero con una clara impronta en el enfoque de historia regional, memoria y

patrimonio cultural. Entre los espacios de formación que correlacionan con los entornos laborales de desempeño de los/as cursantes, priman los vinculados con historia cultural, historia económica, estudios regionales, patrimonio cultural, pueblos originarios, entre otros, que reproducen experiencia del perfil docente involucrado en el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas y también en el cuerpo estable del IEHS.

Este enfoque se tradujo en la elaboración de una propuesta que incluyó el diseño de actividades curriculares en base a las fortalezas, capacidades desplegadas, y la búsqueda de un perfil específico para las graduadas y graduados de la carrera de historia. De este modo, el corpus programático se realizó con una clara conciencia de trabajo colaborativo por parte de las autoridades y del cuerpo docente.

Esta recursividad entre la tríada institucional destacada – Departamento de Historia, IEHS y EHR –, favoreció la conformación de un equipo de investigación con sólidos antecedentes en diferentes líneas de trabajo. Es con base en estas líneas de investigación sumadas a la conciencia identitaria de sus antecedentes inmediatos que la especialización configuró una dinámica de fortalecimiento situado para los/as graduadas en Historia a través de la capacitación experta de su cuerpo docente. Sin embargo, la otra dimensión que no solo dio curso a la implementación de la carrera, sino que también imprimió su sello identitario, radicó en la definición de la modalidad EaD.

Marca de origen: educación a distancia

La planificación de la propuesta a distancia constituyó un proceso complejo que dio cuenta del arduo trabajo que significó para un equipo con larga trayectoria en docencia e investigación diseñar materiales educativos

en un entorno no presencial. La elaboración de las clases, unidades y módulos del diseño implicó un intenso trabajo interno por parte de las y los docentes seleccionados para llevar adelante las líneas programáticas. En simultáneo, el área de EaD se dio a la tarea de capacitar a docentes y responsables de gestionar la carrera. Se requería articular una configuración consistente a la vez que flexible, que brindara rigurosidad metodológica sin afectar el dinamismo de las prácticas y cursadas. En este sentido, posicionar el enfoque de Educación a Distancia cobró vital importancia. Este enfoque establece criterios de adaptabilidad, flexibilidad y rigurosidad metodológica para componer una modalidad que proponga respuestas tan fiables y consistentes como las que brinda el dictado presencial.

Como premisa básica la EaD no puede reducirse a un modo alternativo de presentar la información disponible por el hecho de alterar el orden presencial o sustentarse en mediaciones tecnológicas; lejos de eso, debe considerar diversas y no siempre concurrentes transacciones didácticas entre docentes y estudiantes, sujetos imprescindibles que contribuyen a la circularidad comunicativa en la construcción de distintos saberes. Por caso, esta modalidad ubica prioritariamente el autoaprendizaje de las y los estudiantes en función de sus propios ritmos, secuencias y trayectorias a la hora de adquirir conocimiento significativo y transitar favorablemente en la cursada. Adoptamos a la vez el punto de vista de Campagno (2009) en torno a que la calidad de una propuesta a distancia no se puede concebir priorizando el mero uso de las tecnologías, sino que debe ponderarse fundamentalmente en la intencionalidad pedagógica de los programas, en la definición de sus objetivos y en la planificación metodológica de sus contenidos.

En función del enfoque previsto la especialización requirió la necesidad de adaptarse a realidades diversas, lo que llevó a conformar distintas estrategias de cohesión e integralidad como ejes articuladores que se materializaron en un claro anclaje en el terreno de la práctica desde el territorio.

Además, exigía que la propuesta a distancia presentara contenidos actualizados, significativos y accesibles en términos de lecturas para estudiantes diversos/as que, como vimos, requerían ritmos de aprendizaje diferenciales y acompañamientos consistentes de parte del cuerpo docente y los equipos institucionales de la oferta de posgrado.

Desde el inicio se sostuvo la premisa de ir más allá de la virtualización¹¹ y se trabajó junto al área EaD para conferir un sentido claro y proyectivo a la elaboración de un esquema de clases pre diseñadas. En esa línea, se puso especial énfasis en reunirse previamente con el cuerpo docente de la carrera, para consensuar las estrategias de acompañamiento a estudiantes que no necesariamente eran historiadoras/es y que, además, no tenían experiencia en cursar con este tipo de modalidad. A la luz de este complejo escenario, los encuentros de las responsables de la especialización para compartir experiencias, habilitaron diferentes posicionamientos y posturas sobre la orientación a seguir. Como punto convergente se propiciaron una serie de encuentros presenciales para establecer criterios comunes en torno a los programas de las asignaturas. Específicamente, como indica el plan de estudios de la especialización, cada asignatura prevé dos instancias de clases teórico/prácticas presenciales a partir de mediaciones, apoyos, soportes, entre otras estrategias de acompañamiento. Al mismo tiempo se promovió el establecimiento de canales de comunicación directos con el estudiantado. Esta vinculación mixta entre plataformas y encuentros presenciales, contribuyó a disminuir los desfasajes entre una oferta académica pensada enteramente a distancia y un perfil de estudiantes que aún no tenían demasiada experiencia en cursadas virtuales. En lo relativo a las Propuestas de Capacitación Permanente, la Resolución N° 434/2015 del Consejo Directivo expresa que:

Con respecto a la capacitación permanente se prevé el trabajo conjunto entre la Dirección de la Carrera, la Coordinación del Área de Educación a Distancia, la

Coordinación del Área Pedagógica y la Asesoría Pedagógico-Didáctica en lo referente a temas puntuales que hacen a la enseñanza y al diseño de entornos virtuales y materiales.

A partir de este encuadre el Área de EaD de la FCH¹² habilitó un conjunto de capacitaciones destinadas a los equipos institucionales de la carrera de posgrado, proceso en el que también contribuyó la disponibilidad de formación generada desde el SIED de la UNLPam.

Entre los criterios que se adoptaron para que la especialización ofreciera una perspectiva a distancia pertinente y rigurosa, se tuvo en cuenta ponderar las características del estudiantado y del contenido de enseñanza como “trama fundamental para la construcción y organización de las experiencias de aprendizaje”. Por otra parte, se cotejaron instancias específicas para la interacción con otras/os estudiantes en función de promover un “sentimiento de pertenencia institucional”.

Asimismo, se estableció el respeto de las y los cursantes como actores de sus propios procesos de aprendizaje a fin de avanzar “orientándolos/as sobre la relevancia y sentido de las propuestas de enseñanza”. Para facilitar el tránsito académico de las y los estudiantes, otro aporte significativo consistió en favorecer instancias de aprendizaje colaborativo; construir comunidades de aprendizaje; evaluar y seleccionar los medios didácticos que se “adecuen mejor a los principios pedagógicos”.

La iniciativa programática finalizaba con una declaración de principios: “En otras palabras, se trata de subordinar los medios tecnológicos y las formas de comunicación a la intencionalidad didáctica y a la propuesta curricular, incluyendo las instancias presenciales que se requieran para el logro de los objetivos planteados”¹³.

Hasta aquí, una breve historización sobre los orígenes para comprender los procesos institucionales implicados y las decisiones que alentaron la creación de la Especialización en Historia Regional.

Caracterización de la carrera

En este apartado se pasará revista al ordenamiento de la especialización en términos de su estructura político-organizativa y administrativa.

La EHR cuenta con una directora general, una coordinadora y un Consejo Académico conformado por tres miembros. Estos tres órganos político-institucionales trabajan coordinadamente y cumplen a la vez con funciones específicas. Seguidamente se comentarán someramente las funciones previstas en la reglamentación vigente y se pasará revista a los requisitos que se solicitaron para conformar estos órganos político-organizativos y administrativos de la carrera.

En términos estructurales, la Dirección General articula con la Secretaría de Investigación y Posgrado y remite todos los asuntos de su competencia a los distintos órganos representativos y administrativos de la Facultad de Ciencias Humanas a la vez que tramita las cuestiones relativas a la implementación de la EHR, entre ellos, la aprobación y reglamentación del Plan de Estudios de la EHR. También remite al Consejo Directivo cualquier aspecto que deba ser considerado para su tratamiento y oficia de articulador entre criterios adoptados por la Secretaría de Investigación y Posgrado y el Consejo Directivo. Entre otras acciones, coordina el seguimiento de la implementación del Plan de Estudio en forma articulada con el personal del Área de Educación a Distancia y produce información relevante referida a la Especialización, a la vez propone a la Secretaría de Investigación y Posgrado su difusión, publicación y/o distribución. Finalmente, la Dirección General de la carrera, representa a la especialización en las relaciones intra e interinstitucionales.

Por su parte, la Coordinación de la carrera, que fuera incluida en la revisión del plan indicada por CONEAU¹⁴, establece criterios de coordinación y colaboración entre la dirección de la carrera y los distintos

órganos institucionales y representativos de la Facultad de Ciencias Humanas. Entre sus funciones, observa el cumplimiento de las previsiones contempladas en la implementación del Plan de Estudios de la carrera, así como participará de las reuniones del Consejo Académico de la Especialización. También desempeña aquellas tareas que le son delegadas, entre ellas, la presentación y seguimiento de trámites de las propuestas del Consejo Académico que se envíen a la Secretaría de Investigación y Posgrado para su tratamiento por el Consejo Directivo o el/la Decano/a de la Facultad. Asimismo, la coordinación acompaña a la dirección en el seguimiento de la implementación del Plan de Estudio en forma articulada con el personal del Área de Educación a Distancia. Por otra parte, colabora en la producción de información referida a la EHR en función de su publicación, su difusión, publicación y/o distribución por parte de la Secretaría de Investigación y Posgrado. En términos vinculados con la formación específica, coordina con los y las docentes el desarrollo de las prácticas profesionales y establece el contacto con las instituciones en que se realizan las mismas. Por último, tiene competencias directas en la gestión de los trámites necesarios para su concreción ante las Secretarías de Investigación y Posgrado y de Consejo Directivo y Relaciones Institucionales de la Facultad. Eventualmente y cuando así se lo requiera, podrá reemplazar en todas sus funciones al Director/a de la Especialización en caso de ausencia.

Finalmente, el Consejo Consultivo de la carrera tiene entre sus funciones la de responder a las consultas de la dirección de la carrera, analizar las solicitudes de ingreso de las y los aspirantes, resolver sobre ellas y sobre los antecedentes del cuerpo docente para proponer su designación. También, la de verificar que los programas de estudio de los seminarios cumplan con las pautas previstas – tanto para su rectificación o aprobación según corresponda –, así como la función de designar a los miembros (titulares y suplentes) de los jurados evaluadores de los Trabajos Finales de Especialización. Sus funciones también incluyen resolver sobre

los aspectos académicos de la carrera que no se encuentren previstos en la reglamentación vigente.

En estas breves líneas, puede comprenderse la consistencia de la estructura político-institucional, organizativa y administrativa.

Para todos los cargos, la Resolución CD-FCH N° 434/15, establece que su cobertura se defina a partir de antecedentes en investigación correspondiente a las categorías I y II en el Programa Nacional de Incentivos, así como a títulos de doctorando vinculados a la carrera de posgrado. Solo para el Consejo Consultivo se incluye el título de Magister en relación a la carrera y para Director/a y Coordinador/a se sugiere ser investigador del CONICET. Los cargos tienen una duración de 4 años y se habilita la posibilidad de una única renovación por igual período. Este ordenamiento, que no dista de la lógica de otras carreras de posgrado similares, ofrece, sin embargo, una sólida articulación que cubre las necesidades organizativas y administrativas para su vinculación con los órganos de representación institucional, proyecta una imagen sólida teniendo en cuenta que es la única oferta de historia regional del país en modalidad a distancia y establece altos estándares en términos de la conformación de sus perfiles profesionales y académicos. Contempla, asimismo, las dimensiones necesarias en términos de actualización académica y profesional, interés social, regional, histórico, patrimonial y geográfico, espacio de prácticas situadas e impacto y alcance comunitario para la región.

La estructura curricular: tópicos, abordajes y problemas del campo

En este apartado, y para finalizar el artículo, se comentará el diseño de la caja curricular de la Especialización en Historia Regional y se

ponderarán algunos aspectos relevantes de su apuesta formativa.

La especialización, como se ve en el cuadro N°1, presenta 9 actividades curriculares. Con una carga de 40 horas por espacio y 100 horas para el trabajo final, completa un total de 460 horas reloj. El carácter de las asignaturas es eminentemente teórico-práctico con la excepción de los dos talleres que asumen un carácter orientado a la práctica.

A continuación, se desglosará el diseño del plan de estudio para observar algunas de las particularidades y características que lo definen.

Asignaturas	Carácter	Duración (en horas)
Estudios Regionales	Teórico-Práctico	40
Memoria y Patrimonio	Teórico-Práctico	40
Arqueología e Historia Indígena	Teórico-Práctico	40
Historia Económica Regional	Teórico-Práctico	40
Historia Política Regional	Teórico-Práctico	40
Historia Social Regional	Teórico-Práctico	40
Historia Cultural Regional	Teórico-Práctico	40
Taller de Gestión Cultural	Práctico	40
Taller de Trabajo Final	Práctico	40
(Subtotal asignaturas)		360
Trabajo Final de Especialización	Teórico-Práctico	100
(Total)		460

Cuadro N° 1. Caja Curricular de la Especialización. Resolución CS-UNLPam N° 233/16

Puede notarse la impronta de la dimensión regional y la matriz histórica. Esta marca se desprende del espacio Estudios Regionales y del cuerpo predominante de las asignaturas Historia Económica Regional, Historia Política Regional, Historia Social Regional e Historia Cultural Regional. Las otras asignaturas que se enlistan son Memoria y Patrimonio y Arqueología e Historia Indígena. El resto de la caja curricular se completa con el Taller de Gestión Cultural y el Taller de Trabajo Final. Como se comentó la carrera de posgrado cuenta con 100 horas para el Trabajo Final de la Especialización.

Al pasar revista por algunos tópicos y problematizaciones de las distintas asignaturas, se pueden comprender las intenciones pedagógicas y

los enfoques metodológicos priorizados.

El espacio “Estudios Regionales” analiza aspectos introductorios sobre historia regional, las investigaciones y problemas del área de conocimiento, el espacio y el territorio en las ciencias sociales, así como los conceptos de territorialización, región y Estado Nación. También aborda nociones historiográficas y aspectos metodológicos de los estudios regionales, así como los debates y desafíos del campo, especificidades, periodizaciones y la propuesta de transferencia a la gestión cultural y al ámbito educativo.

Por su parte, “Memoria y Patrimonio”, aproxima nociones conceptuales de la historia reciente, la preservación de discursos y patrimonios y la democratización del conocimiento. Aborda el debate sobre ciudadanía, espacio público y los derechos culturales, así como criterios de conservación y difusión de bienes culturales. También contempla el marco normativo y legal del campo y la propuesta de transferencia a la gestión cultural y al ámbito educativo.

La asignatura “Arqueología e Historia Indígena” enfatiza el recorte arqueológico inter y pluridisciplinario del pasado humano, observa los métodos y técnicas del área, así como distintas periodizaciones sobre las sociedades indígenas precedentes. También analiza las relaciones sociales interétnicas del S XVIII en adelante, el contacto con los hispanocriollos, los movimientos etnopolíticos y las políticas indígenas del Estado pampeano. Aborda, por supuesto, la Conquista del Desierto y la pérdida de autonomía de las comunidades, así como el patrimonio arqueológico e histórico de las poblaciones de los pueblos originarios y como siempre, la propuesta de transferencia para la valoración del patrimonio destinada al sistema educativo o a la gestión cultural.

En esta línea de trabajo, el cuerpo de las historias económicas, políticas, sociales y culturales, encuadradas en su dimensión regional, analiza la incorporación del territorio nacional de La Pampa a la economía primario-exportadora, los conflictos agrarios, la crisis del 30 y la evolución de la

economía, el fenómeno emergente del peronismo, el cooperativismo y las convergencias y disparidades regionales históricas. También aborda los federalismos y estados provinciales, los procesos de estatización y nacionalización, los debates en torno a la ciudadanía y las demandas autonómicas. Además, da cuenta de los movimientos y partidos políticos, la dictadura militar y el retorno a la democracia, los DD.HH., las políticas sociales, las tensiones en torno a las nociones de delito y castigo, las políticas sociales, las instituciones estatales y privadas, el proceso de repoblamiento y el surgimiento de los primeros asentamientos poblacionales.

En otro orden, aborda el surgimiento y caracterización de las redes de sociabilidad, las asociaciones, la movilización y la protesta, así como las condiciones materiales y resistencias en el mundo del trabajo. Otros tópicos prioritarios dan cuenta de las problemáticas sobre población, el proceso migratorio interno y externo, las transformaciones y dinámicas poblacionales y demográficas y las nociones de política pública sobre salud, educación y asistencia social. Además, se enfatiza en torno a los estudios comparados de la antropología, la historia y distintas indagaciones de carácter cultural como las redes de intelectuales y la política en los procesos de conformación territorial y provincial.

Finalmente, se analiza la producción artística y cultural en clave regional, las industrias culturales, la actividad científica, las industrias culturales, los procesos de construcción del campo religioso regional, la hegemonía católica, las minorías religiosas y el anticlericalismo.

El “Taller de Gestión Cultural” prepara el terreno para la concreción del proyecto en clave cultural orientado al trabajo final. Entre sus principales tratamientos se enlista la gestión del patrimonio cultural y las políticas culturales en clave de diagnóstico y estrategias de intervención. También se analizan las técnicas de formulación y evaluación de proyectos en ámbitos públicos y privados y la formulación de prácticas para la intervención cultural a través de la recuperación y aplicación de la historia regional a casos específicos y en aspectos concretos de las comunidades.

Por su parte, el “Taller de Trabajo Final” centraliza el abordaje metodológico de la propuesta que culmina el tránsito académico de la especialización. Enfatiza el tratamiento metodológico en torno a las distintas perspectivas en Historia regional (económica, política, social, cultural) y la particularidad de la disciplina de la formación de grado de las y los estudiantes de la especialización, así como las propuestas concretas realizadas en pos de diseñar proyectos o programas de intervención en la gestión del patrimonio histórico y la valorización de la memoria e identidad cultural-regional.

Finalmente, el TTF establece que, para acreditar la Especialización, el o la estudiante deberá presentar y defender en forma oral un Trabajo Final escrito. Entre las características pautadas en la Resolución 434/15 “Fundamentos y recursos para el dictado de la carrera Especialización en Historia Regional en la modalidad a distancia” la normativa explica que deberá “constituir una propuesta original de intervención relacionada con un problema concreto, factible de realizar” y, aclara, “vinculada con la producción de narrativas y/o guión museístico, organización de archivos y/o repositorios documentales, proyectos de gestión patrimonial en distintos ámbitos e instituciones, o bien de intervención en el ámbito educativo u otros vinculados a aspectos desarrollados en la carrera”

Se prescribe una extensión máxima de hasta ochenta (80) páginas, la demostración de conocimientos históricos, pero también de “herramientas y habilidades relacionadas con la historia regional, la memoria histórica, el patrimonio cultural y/o la gestión cultural” (Resolución CD 434/15).

Conclusión

En este artículo puede rastrearse la idea seminal y el tránsito académico de la Especialización en Historia Regional de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam. Este escueto recorrido da cuenta de las

necesidades que dieron origen a la propuesta de posgrado, así como a las vicisitudes que signaron su desarrollo e implementación. Como es evidente, se ha puesto el foco en las demandas y necesidades de formación de un grupo de estudiantes y en las estrategias institucionales y académicas de un cuerpo docente, de un equipo de gestión y de una propuesta de educación a distancia provista por el área EaD de la Facultad de Ciencias Humanas.

El núcleo de la problemática interdisciplinaria a abordar reside en su carácter eminentemente regional. Las claves históricas, geográficas y patrimoniales también configuran el campo académico de acción e investigación. Esta impronta de origen dio cuerpo y soporte para constituir un perfil de graduado/a específico, con fuerte anclaje en territorio y situado en la práctica de los ámbitos de incumbencia.

En esta propuesta consideramos entonces la impronta regional, el perfil de estudiantes, la identidad de la carrera y pasamos revista a los tópicos, contenidos y problemáticas incluidas en el plan de estudio. Quedará como tarea, para un próximo artículo, profundizar en las perspectivas teórico-metodológicas de la propuesta, en su diseño programático y didáctico específico y en el soporte tecnológico que permitió su materialización como propuesta a distancia.

En definitiva, la especialización en Historia Regional, se posiciona como una propuesta completa y con un alcance factible en función de su perfil de egresado/a, con impacto en las vacancias institucionales de la región y con la fortaleza de un equipo interdisciplinario con sólidos antecedentes en la materia.

Referencias Bibliográficas

- Campagno, L. E.; Moretta, M. R. y Zucchini V. D. (2008). La educación a distancia en la provincia de La Pampa: propuestas generadas en la

Universidad Nacional de La Pampa y el Ministerio de Cultura y Educación (1970-2000). [*Ponencia I Jornadas de Educación a Distancia del NOA, Facultad de Humanidades, Área de Educación a Distancia, Universidad Nacional de Catamarca*].

Coiçaud, S. (2018). Potencialidades didácticas de la inteligencia artificial: Mediaciones tecnológicas para una enseñanza disruptiva. *Novedades Educativas*.

Fainholc, B. (2008). Programas, profesores y estudiantes virtuales: una sociología de la educación a distancia. Santillana.

García Aretio, L. (2006). La educación a distancia. De la teoría a la práctica. Editorial Ariel.

Mena, M. (2001). Los materiales en Educación a Distancia. Programa de Formación Integral en Educación a Distancia. Universidad Nacional del NorEste. ICDE-

Fuentes:

Documentos Institucionales – UNLPam

Resolución N° 402 de 2012. [Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa] “Reglamento de la Educación a Distancia de la UNLPam”. 19 de diciembre de 2012. Publicada: https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2012_402_77ml0YF.pdf

Resolución N° 434 de 2015. [Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas] “Documentos técnicos vinculados a la acreditación de la Carrera de Posgrado Especialización en Historia Regional: “Fundamentos y recursos para el dictado de la carrera Especialización en Historia Regional en la modalidad a distancia”, “Recursos, Infraestructura y Financiamiento”, “Normativa y documentos relacionados con la carrera Especialización en Historia Regional” y “Proyectos de investigación y

extensión radicados en el Instituto de Estudios Socio-Históricos, vinculados a la Historia Regional”. 18 de septiembre de 2015.
https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/7_4_2_015_434.pdf

Resolución Nº 233 de 2016. [Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas] “Proyecto modificación del Plan de Estudio de la carrera de posgrado Especialización en Historia Regional”. 10 de agosto de 2016.
https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2_016_233.pdf

Entrevista a miembro informante:

Andrea Lluch, Directora de la Especialización en Historia Regional. Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam.

Notas

¹ En el Instituto de Estudios Socio Históricos (de ahora en más IESH) también se desarrollan y han desarrollado numerosos programas y proyectos de investigación acreditados en el Programa Nacional de Incentivos, y en otras instancias de relevancia (Proyectos PICTO-UNLPam 2005 y 2011 y Proyectos Orientados en Investigación Regional-UNLPam, 2013).

² En el ANEXO IV de la Resolución 434/15 Proyectos de Investigación y Extensión radicados en el Instituto de Estudios Socio-Históricos, vinculados a la Historia Regional se despliega un profuso sumario de las investigaciones, proyectos y publicaciones que articulan con la EHR.

³ De aquí en más utilizaremos la expresión EaD para referir a Educación a Distancia.

⁴ En rigor, la Facultad de Ciencias

Humanas cuenta con antecedentes en educación a distancia desde la década de 1980, pero su actividad sostenida se establece desde 1996. Posteriormente, en 2010 se crea el Área de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de La Pampa.

⁵ En el país existen dos carreras similares: una de ellas se dicta en la sede de Resistencia (Chaco), en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Se trata de una especialización con encuentros presenciales y cuyos contenidos recuperan en parte la historia y la antropología de la región del Gran Chaco, el Nordeste argentino y áreas culturales adyacentes. La segunda se denomina también Especialización en Historia Regional y se dicta en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue, en el Centro Regional de Bariloche; existe desde el año 2003 pero no registra

acreditación de CONEAU. También es una carrera presencial, dirigida a graduados de humanidades y ciencias sociales.

⁶ Por Resolución 298/16 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas resolvió Proyectar al Consejo Superior, modificaciones al Plan de Estudio de la carrera de posgrado Especialización en Historia Regional, aprobado por Resolución N° 352/15. Entre las principales modificaciones se establece la figura del Coordinador con funciones específicas.

⁷ El grupo de referencia inicial estuvo conformado por María Silvia Di Liscia, en ese momento directora del Instituto de Estudios Socio-Históricos, Ana María Rodríguez, también historiadora, y Paula Laguarda del área de Comunicación Social. Todas son docentes investigadoras en distintas carreras de grado de la Facultad de Ciencias Humanas.

⁸ Cabe señalar que de acuerdo a la Resolución CS 352/2015 se expresa la vinculación de la Secretaría de Extensión con “la Asociación Pampeana de Escritores, la Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Cultural, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA-, la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa, la Cooperativa Popular de Electricidad de General Pico, entre otras), cuyas áreas de intervención han sido la recuperación de la memoria a través de publicaciones, documentales y otros materiales de difusión histórica”.

⁹ Corresponde a la Resolución CD N° 233/2016 en el apartado 1.3.1 “Perfil de título”.

¹⁰ Es cierto en este derrotero que la primera cohorte respondió al grupo de graduados/as de la carrera de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas. Un grupo fuertemente cohesionado que rápidamente adoptó las modalidades de

la carrera como continuidad de su formación de grado y que conocía al equipo docente, las autoridades y las/os referentes institucionales de la misma.

¹¹ En palabras de Coiçaud (2018), las plataformas virtuales LMS (Learning Management Systems) o sistemas de gestión de aprendizajes empleados para el diseño de propuestas educativas deben ser utilizadas como organizadores de acciones pedagógicas que modelan y configuran los marcos de pensamiento, tanto de estudiantes como de docentes. Se caracteriza a Moodle como una plataforma virtual LMS sustentada en un enfoque educativo social y constructivista del aprendizaje, que posibilita la interacción y el trabajo colaborativo para la apropiación del conocimiento, permitiendo un alto índice de usabilidad (Coiçaud, 2018: 99).

¹² Sistema Institucional de Educación a Distancia. La CONEAU exige que las instituciones universitarias que decidan incorporar carreras a distancia cuenten con un SIED.

¹³ Los criterios descritos corresponden a la Resolución CD N° 434, Anexo I: Fundamentos y recursos para el dictado de la carrera Especialización en Historia Regional en la modalidad a distancia, en su apartado 1.2: Criterios Pedagógico-Didácticos.

¹⁴ Refrendada en agosto de 2016 en la Resolución N° 233 del Consejo Directivo bajo el título “Proyecto modificación del Plan de Estudio de la carrera de posgrado Especialización en Historia Regional”.